

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

b) Prueba de potencia sostenida a  $1.000 \pm 25$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados ... ... ...	61,5	2.407	1.000	209	27	709
------------------------------	------	-------	-------	-----	----	-----

Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ...	67,2	2.407	1.000	—	15,5	760
---	------	-------	-------	---	------	-----

c) Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados ... ... ...	61,6	2.500	1.038	213	27	709
------------------------------	------	-------	-------	-----	----	-----

Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ...	67,3	2.500	1.038	—	15,5	760
---	------	-------	-------	---	------	-----

III. *Observaciones:* El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.034 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 rpm. Asimismo, el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —2.407 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 rpm.

El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante; uno, principal, de 540 rpm, y otro, secundario, de 1.000 rpm.

**31787** RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 1580 DT Turbo.

Solicitada por «Tractorfiat, S. A.», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo 1580 DT Turbo, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 165 (ciento sesenta y cinco) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 17 de octubre de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Tractor homologado:

Marca ... ... ... ...	«Fiat».
Modelo ... ... ... ...	1580 DT Turbo.
Tipo ... ... ... ...	Ruedas.
Número bastidor o chasis.	742780.
Fabricante ... ... ... ...	«Fiat Trattori, S.p.A.», Torino (Italia).
Motor: Denominación ...	Fiat/OM, modelo 8365.25.
Número ... ... ... ...	501.75 2345.
Combustible empleado ...	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

#### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $1.000 \pm 25$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados ... ... ...	152,0	2.074	1.000	184	22	709
------------------------------	-------	-------	-------	-----	----	-----

Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ...	164,8	2.074	1.000	—	15,5	760
---	-------	-------	-------	---	------	-----

#### II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados ... ... ...	153,6	2.200	1.061	186	22	709
------------------------------	-------	-------	-------	-----	----	-----

Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ...	166,5	2.200	1.061	—	15,5	760
---	-------	-------	-------	---	------	-----

b) Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados ... ... ...	148,7	1.950	540	181	25	709
------------------------------	-------	-------	-----	-----	----	-----

Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ...	162,0	1.950	540	—	15,5	760
---	-------	-------	-----	---	------	-----

c) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados ... ... ...	152,9	2.200	609	187	25	709
------------------------------	-------	-------	-----	-----	----	-----

Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ...	166,6	2.200	609	—	15,5	760
---	-------	-------	-----	---	------	-----

III. *Observaciones:* El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.034 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 rpm. Asimismo, el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —1.950 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 rpm.

El tractor puede incorporar un eje normalizado para 1.000 rpm, considerado como principal por el fabricante, o un eje normalizado para 540 rpm, considerado como secundario, siendo dichos ejes intercambiables entre sí.